



# Dirección Corporativa de Administración y Asuntos Jurídicos



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de México

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-19-08, REFERENTE A LA ADQUISICION DE TORNOS PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO, PLANTA SAN LUIS POTOSI.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S. L. P., SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELATIVO A LA ADQUISICION DE TORNOS PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO, PLANTA SAN LUIS POTOSI.

Para la presente invitación, no. I3P-19-08, referente a la adquisición de Tornos para Casa de Moneda de México, se entregaron las invitaciones a los participantes el día 08 de Octubre de 2008.

Con fecha 17 de Octubre de 2008, se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual se presento el representante de DIMOTEC SA DE CV quien envió sus preguntas vía electrónica, siendo respondidas en la presente junta y quedando asentadas en el acta respectiva.

Con fecha 21 de Octubre de 2008, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas recibíendose los sobres cerrados de las propuestas de los siguientes participantes GEBLAC, SA DE CV; TECMOV, SA DE CV; DIMOTEC, SA DE CV, y de C.P. OMAR MENDEZ JIMENEZ. Determinándose como aceptadas para su evaluación detallada las propuestas presentadas por los siguientes participantes: GEBLAC, SA DE CV; TECMOV, SA DE CV; y de DIMOTEC, SA DE CV. lo cual quedó asentado en el acta que se levanto del evento y de la cual se entregó copia a los participantes que asistieron al mismo. También, se puso a disposición de los interesados en el pizarrón de actas de la subdirección corporativa de recursos materiales de Casa de Moneda de México.

Derivado de lo anterior, se llevo a cabo la evaluación correspondiente de las propuestas presentadas, y de acuerdo a la verificación administrativa llevada a cabo se manifiesta que respecto de las propuestas técnicas presentadas por las empresas señaladas anteriormente, se declaran solventes las entregadas por: GEBLAC, S.A. DE C.V.; TECMOV, SA DE CV; y de DIMOTEC SA DE CV

Por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral 8.4 y 10.1 de las bases de invitación se determina como preferente la propuesta presentada por DIMOTEC SA DE CV, por lo que se adjudica el pedido objeto de la presente invitación a la misma por un importe de: \$117,630.00 EUROS mas IVA (Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Treinta Euros 00/100 EUR) mas IVA por ser ésta la que entre las determinadas como solventes, ofrece el precio mas conveniente para la Entidad.

A efectos de complementar el presente dictamen, se deberá dar a conocer el mismo, a través del acto que se efectúe en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, zona Industrial, primera sección, San Luis Potosí, S. L. P., a las doce horas del día 28 de Octubre de 2008, asimismo, de conformidad al numeral 11.3 de las bases de la presente invitación, el concursante adjudicado se deberá presentar para la firma del pedido correspondiente dentro de los veinte días naturales contados a partir de la emisión del fallo, lo cual deberá ser el día 30 de Octubre de 2008 a las 12:00 horas, en Av. Comisión Federal de Electricidad, No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S. L. P.

Asimismo, el concursante deberá de presentar, el escrito al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.14 de las bases de invitación y al formato que se anexa al presente en forma previa a la fecha de formalización del pedido respectivo; así como la garantía correspondiente al 10% del monto total del pedido para la de cumplimiento, de conformidad a lo establecido las bases de licitación; lo cual deberá de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de pedido. La vigencia del presente contrato será a partir del 30 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008.

Sin más que agregar, se firma el presente dictamen para los efectos a que de lugar, por la persona que legalmente ha sido designada por la Entidad, como responsable de realizar el procedimiento de contratación correspondiente y para la conducción de procedimientos de invitación y licitaciones públicas.

ATENTAMENTE,  
  
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ  
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES

Av. C.F.E. 200 Manzana 50  
Zona Industrial 1a Sección  
78395, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (+52 444) 834 6000  
<http://www.cmm.gob.mx>